

MEMORANDO
20181400128393

GD-F-010 V.11

Bogotá D.C., 30/11/2018

Página 1 de 2

PARA Dra. NATASHA AVENDAÑO GARCIA
Superintendente

DE JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO Diagnóstico del estado de controles operativos en la gestión institucional de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Respetada doctora:

Dando cumplimiento al producto estratégico dentro del plan de acción de la Oficina de Control Interno, se anexa el Diagnóstico del estado de controles operativos en la gestión institucional de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en el cual se concluye:

- El 100% de los controles revisados, no cumplen con la documentación del Diseño del Control
- El 97 % de los controles tiene un responsable asignado
- Tan solo el 71% de los controles demuestra que el responsable asignado, tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones para la ejecución del control
- El 56% de los controles, demuestra, inoportunidad en la ejecución del control
- El 65% de los denominados controles, no están encaminados a prevenir o detectar, por lo cual se clasifican dentro del parámetro "No es un Control".
- El 88% de los controles, demuestra, que la fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control "No es Confiable"
- El 79% de las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución de los controles, "No se investigan, ni se resuelven oportunamente"
- El 75% de los controles deja evidencia incompleta sobre la ejecución del control
- El 100% de los controles registrados, se encuentra en Rango Débil, es decir, el peso de la evaluación de dichos controles, se encuentra entre 0 y 85.
- El 70% de los controles registrados, se ejecutan de forma **Moderada**; es decir, "Algunas veces"
- El 16 % de los controles registrados, se ejecuta de forma **Fuerte**; es decir, "Siempre se ejecuta"

- El 13% de los controles registrados, se ejecuta de forma **Débil**; es decir, "No se ejecuta"
- Con respecto a la Solidez de Controles, el 100% de los controles registrados, se clasifica en Rango **Débil**; es decir, que deben aplicarse Planes de Acción para fortalecer los controles.

Como resultado de este diagnóstico, la Oficina de Control Interno recomienda para la próxima vigencia abordar un Plan de acción para la identificación de controles necesarios para eficaz operación de la Superservicios a través de sus diferentes procesos.

Documentar el diseño de cada control identificado.

Crear cultura de documentación de evidencias de los controles que se ejecuten y de las acciones tomadas frente a las desviaciones encontradas.

Se sugiere analizar la propuesta de la Metodología CANVAS, expuesta en el numeral 3 del presente documento, y determinar la viabilidad de aplicarla a fin de dar solución a las debilidades observadas en el ejercicio de verificación y validación de controles.

Cordialmente,



MYRIAM HERRERA DURÁN

Anexo: Diagnóstico del estado de controles operativos en la gestión institucional de la SSPD

Copia: Lida Constanza Cubillos – Oficina Asesora de Planeación

Mañana Montes – Secretaria General

Proyectó: Ángela Millán Grijalba - Oficina de Control Interno

Revisó: Myriam Herrera Duran - Jefe Oficina de Control Interno